



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "AMPLIACIÓN SALA PREBÁSICA ESCUELA BÁSICA COMUNA DE DALCAHUE"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
DISMINUYE PLAZO DE LICITACIÓN
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO EXENTO N°: 2.519

DALCAHUE, 12 de Noviembre de 2014.-

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo el proyecto "Ampliación sala prebásica Escuela Básica Comuna de Dalcahue, la necesidad de realizar la ejecución de las obras en forma oportuna a petición del organismo financiero y por tratarse de servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas, las bases administrativas y formatos, especificaciones técnicas y Planos, la Resolución Exenta N° 11222/2014 de fecha 21/10/2014 de la SUBDERE, en donde se aprueba el proyecto ; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la ejecución del proyecto "**Ampliación sala prebásica escuela básica Comuna de Dalcahue**".

2.- Apruébense las bases administrativas y formatos, especificaciones técnicas y planos de la presente Licitación.

3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) Programa P.M.U. Línea Emergencia FIE.

4.- Disminúyase el plazo de licitación de 20 a 12 días debido a la necesidad de realizar la ejecución de las obras en forma oportuna a petición del organismo financiero y por tratarse de servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas.

5.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, Secpla y Secretaria Municipal o a sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

